



**INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DIGITAL PÚBLICO DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL.  
CONTR PA 2023/15 SUM  
(G162/2023)**

**ANTECEDENTES.**

Día 23 de noviembre de 2023 se celebró la Mesa de Contratación para la revisión del contenido del sobre 1, para la aceptación de los licitadores y la apertura del sobre 2.

Día 18 de enero de 2024 se eleva el informe de valoración de la documentación evaluable por juicio de valor.

Día 22 de enero de 2024 se celebró la Mesa de Contratación para la revisión del informe técnico y la apertura del sobre número 3.

El resultado de la valoración aceptada por la Mesa es el siguiente:

<b>EMPRESA</b>	<b>M1 (20)</b>	<b>M2 (20)</b>	<b>TOTAL (40)</b>
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	<b>14.00</b>	<b>6.00</b>	<b>20.00 puntos</b>
TELEFÓNICA	<b>19.00</b>	<b>19.00</b>	<b>38.00 puntos</b>
VODAFONE	<b>12.00</b>	<b>16.50</b>	<b>28.50 puntos</b>

Día 24 de enero de 2024 se firma el informe de valoración de ofertas por fórmulas. En dicho informe se concluye que la oferta presentada por Vodafone incurre en presunción de anormalidad.

Día 5 de febrero de 2024 se celebró Mesa de contratación del presente procedimiento en la que se aceptó el informe de valoración del Técnico en Sistemas y Comunicaciones y el Técnico en Informática, de fecha 24 de enero de 2024, en el que se concluía en la necesidad de recabar aclaraciones a la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., a los efectos de que pudiese justificar la viabilidad de su oferta. Consecuencia de ello, se le otorgó un plazo que finalizaba el día 12 de febrero de 2024 a las 23:59 horas a los efectos de que la referida entidad pudiese aportar la correspondiente documentación justificativa del contenido de su oferta, comprobándose que el licitador procedió a aportar en plazo determinada documentación con la finalidad de llevar a cabo la referida justificación.

El resultado de la valoración, exceptuando la valoración económica, aceptada por la Mesa es el siguiente:





<b>EMPRESA</b>	<b>C1 (20)</b>	<b>C2 (15)</b>	<b>C3 (10)</b>	<b>C4 (10)</b>	<b>C5 (5)</b>	<b>TOTAL (60)</b>
SAMPOL	-	15.00	10.00	10.00	5.00	-
TELEFÓNICA	-	15.00	10.00	10.00	5.00	-
VODAFONE	-	15.00	10.00	10.00	5.00	-

Día 22 de febrero de 2024 se firma el informe técnico solicitado por la Mesa de Contratación.

Día 29 de febrero de 2024 se reúne la Mesa de Contratación cuyos miembros con derecho a voto aceptan el contenido del referido informe y su elevación al órgano de contratación

Día 22 de marzo de 2024, se firma el acuerdo de exclusión de la empresa VODAFONE ESPAÑA

Día 18 de abril de 2024, Vodafone presenta recurso ante el TACRC al respecto de dicha exclusión.

Día 4 de junio de 2024, el TACRC emite la resolución del recurso, en el que declara la "nulidad de la resolución de exclusión, así como las actuaciones posteriores al mismo, con retroacción de actuaciones al momento anterior a la valoración de la documentación presentada, con el objeto de que se solicite información adicional sobre los aspectos de la partida Instalaciones que se consideren que podrían afectar a la viabilidad de la oferta, continuando el procedimiento por sus trámites".

Día 3 de junio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación que acuerda solicitar a VODAFONE ESPAÑA S.A.U. toda la información adicional que considere oportuna sobre la partida de instalaciones, en aras a justificar la viabilidad de su oferta.

Día 7 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para constatar que VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. ha procedido a aportar a la PLACSP en el plazo otorgado determinada documentación a los efectos de poder cumplimentar el referido requerimiento, y acuerda poner a disposición de los servicios técnicos tal documentación con la finalidad de que se emita el correspondiente informe.

Día 19 de junio de 2024 se firma un informe técnico al respecto de la documentación presentada.

Día 20 de junio de 2024 se reúne la mesa de contratación para proseguir con el procedimiento. En dicha sesión, la Mesa solicita aclaraciones al informe de día 19 de junio de 2024.





Día 26 de junio de 2024 se firma el informe de aclaraciones solicitadas por la Mesa de Contratación.

Día 26 de junio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación, que acuerda aceptar la oferta presentada por Vodafone y solicita que se proceda a formular la nueva valoración de ofertas, retrotrayendo las actuaciones al momento de la valoración de las ofertas.





## CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

A petición de la Mesa de Contratación, se procede a la retroacción de actuaciones al momento anterior a la valoración de las ofertas económicas, por lo que se emite este informe teniendo en cuenta la participación de la oferta de Vodafone.

### POE.CRITERIOS CUANTITATIVOS VINCULADOS AL COSTE (HASTA 20 PUNTOS).

Para la evaluación de la oferta económica se usará la fórmula que se señala a continuación (incluida en el PCAP):

- a) si  $\sigma < 5\%$
- b) Si  $\sigma \geq 5\%$

a)

$$POi = MaxP \times \frac{(MO)}{(Oi)}$$

b)

$$PG = MaxP \times \frac{BO}{BMO}$$

Tal que:

Poi= Puntos de la oferta a valorar

MaxP= Máximo de puntos

MO=Mejor oferta

Oi=oferta a valorar

Boi=Baja oferta que se valora

BMO=baja mejor oferta

Forma de evaluar:

Para el cálculo de la valoración de cada oferta se determina en primer lugar el grado de dispersión (representado por sigma "σ") entre las ofertas. Así, se calcula la desviación típica a partir de los porcentajes de rebaja (en %) de las ofertas presentadas, sobre el presupuesto base de licitación estimado

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum_1^n (x_i - \bar{X})^2}{n}}$$

Xy = % de rebaja respete PBL de cada oferta

$\bar{x}$ = media de los % de rebaja de las ofertas





N= número de ofertas presentadas y admitidas

Una vez determinado este grado de dispersión, se tomará en consideración el siguiente:

Si  $\sigma$  es inferior a 5% se aplica la fórmula a).

Si  $\sigma$  es igual o superior a 5% se aplica la fórmula b).

Las ofertas presentadas son las siguientes:

EMPRESA	Of. Económica	IVA (€)	Total (€)	Plazo
VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	522.066,66	109.633,99	631.700,65	4 meses
TELEFÓNICA SOLUCIONES S.A.U:	587.422,52	123.358,73	710.781,25	4 meses
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	649.999,99	136.500,00	786.499,99	4 meses

El grado de dispersión de las ofertas presentadas es superior al 5% (. Por tanto, según lo indicado en el PCAP se ha aplicado la fórmula "b)" para la valoración de las ofertas económicas, siendo este el resumen de puntuaciones:

EMPRESA	POE (20)
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	0
TELEFÓNICA SOLUCIONES, S.A.U.	9.78
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	20,00

La puntuación por valoración en base a fórmulas es la siguiente:

EMPRESA	C1 (20)	C2 (15)	C3 (10)	C4 (10)	C5 (5)	TOTAL (60)
SAMPOL	0.00	15.00	10.00	10.00	5.00	40.00
TELEFÓNICA	9.78	15.00	10.00	10.00	5.00	49.78
VODAFONE	20.00	15.00	10.00	10.00	5.00	60.00





## CONCLUSIÓN

Se presentan tabuladas las puntuaciones totales (incluidas las derivadas de la valoración económica) de las ofertas admitidas al presente procedimiento de contratación para que la Mesa pueda tenerlas en consideración y obrar en consecuencia. Se ha resaltado en color la oferta que ha obtenido la mayor puntuación.

EMPRESA	M1 (20)	M2 (20)	C1 (20)	C2 (15)	C3 (10)	C4 (10)	C5 (5)	TOTAL (100)
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	14	6	0	15	10	10	5	60.00
TELEFÓNICA	19	19	9.78	15	10	10	5	87.78
VODAFONE	12	16.5	20	15	10	10	5	88.50

Por todo ello, la oferta con mayor puntuación (88.50puntos) es la presentada por VODAFONE con un importe de adjudicación de 522.066,66€ IVA excluido y un plazo de ejecución de 4 meses desde la firma del acta de inicio.

El Técnico Informático  
Juan Francisco Herranz Vicente

El Técnico de Sistemas y Telecomunicaciones  
Joan Autonell Ferrer

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

